

El Publicista Observador n.º 1.º

Madrid 5. de Abril.

Tenemos a la vista una carta de Ciudad Rodrigo escrita por persona caracterizada su fha. 30. del pasado Mayo, cuyo tenor es el siguiente. Oy a las 11. y media del día llegó a esta un extraordinario del Jefe Político de Salamanca pidiendo auxilio a esta plaza para hacer jurar la Constitución, pues el Gobernador Cienfuegos con 200. Soldados que tiene a su orden; alguna Estudiantina y Paisanaje, seducidos por la frailetería y canongería H.ª H.ª se habían negado y opuesto a su publicación y jura. Ahora que son las 7. acaba de salir la tropa que hay disponible del Regim.º de Malaga, que guarnece esta plaza, con tres piezas de artillería, ban a marchas forzadas, y no sabemos como saldrán, pues es poca gente si Salamanca trata de resistirse.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDOUSAL

Carta dirigida al Observador-Publicista con motivo de la que recibió de Ciudad-Rodrigo publicada en su primer número.

Sr. Publicista-Observador: ni como Observador, ni como Publicista debió V. publicar, y cabalmente en su primer número, una carta particular, que denigra el Cuerpo de militares Suizos, que hace mucho tiempo guarnecen esta Ciudad mas con el decoro de sus personas y de sus costumbres que con sus armas, ni el de los Estudiantes, que impacientes de proclamar la CONSTITUCION hemos estado contenidos por los mismos Patriotas de la Ciudad, por parecerles que el plan político y glorioso, que se ha egecutado tan felizmente, debia avanzar por escalones de la circunferencia al centro, ni al venerable Cabildo de esta Santa Iglesia, que no ha dado motivo alguno para semejante calumnia, ni á los Regulares, porque las expresiones inconsideradas de algunos pocos individuos no deben ofender á los Cuerpos respetables de que son miembros, y mucho menos, en fin, á los honrados vecinos de Salamanca, que en todas las alteraciones, y agitaciones públicas han sabido componer el pundonor, y la virtud con la prudencia y las decisiones mas patrióticas, y mas constantes. No lo debió V. hacer como observador, por que parece que observa poco y no muy bien el que observa solo por el testimonio de una carta, y mucho menos como publicista por que parece poco político alarmar al público por un hecho tan poco averiguado. Lo que hay de cierto, y que debia publicar el mismo periódico de V. en pena de su ligereza, es que algunos dias despues de venir el inmortal decreto de S. M. sancionando la Constitucion de la Monarquía Española, se colocó en la hermosa Plaza mayor de esta Ciudad una tablilla por lápida, que por lo fequila y mal escrita quitó á los Patriotas la gana de victorearla. Se convocaron en seguida, y á consecuencia de las Reales órdenes las Parroquias para nombrar vocales que eligieran su Ayuntamiento Constitucional como se verificó, é instaló tan á gusto del pueblo que tocó el relox de San Martín, y tiraron cohetes y le victorearon, y aplau-



dieron, y se desquitaron del silencio de los días anteriores. Desde entonces comenzó el Ayuntamiento á gobernar en lo político la Ciudad. En el mismo día de su instalación acordó tributar gracias al Todopoderoso por haber conducido á la Nación y al REY con un concierto tan admirable, y en tan peligrosa crisis, que es menester ser obstinadamente ciego para no ver en su feliz éxito la divina mano de su omnipotencia. Con efecto asistió el Ayuntamiento Constitucional al *Te-Deum* solemne acordado para el día siguiente 19 de Marzo, día fausto y memorable para la Nación por mil cosas que V. sabe, en la Santa Iglesia Catedral á que asistió, y bendixo al nuevo Ayuntamiento el respetable y digno Prelado con mucha satisfacción de la Ciudad á quien se habia anunciado por carteles impresos, insinuándola también que se solemnizaría la publicación y jura, pasada la Semana Santa que nos debía ocupar en otros objetos, y daba tiempo para preparar las funciones de la solemnidad anunciada. Mientras venian los días 3 y 4 de Abril en que habian de celebrarse, vino también el restablecimiento del mismo Gefe político que lo habia sido en la primera época del imperio de la Ley, desagraviando S. M. por esta elección á la causa pública, á la inocencia, y las luces perseguidas en la persona del Doctor D. Francisco de Sales Cantero, que con otros asociados en su proceso habian sufrido catorce meses de prision en esta Ciudad. Esta elección arrebató al Público de alegría en términos que corrió tras del pliego del correo á las casas Consistoriales donde estaba en Ayuntamiento el Gefe entonces como Procurador Síndico, y en el mismo instante lo proclamaron á voces, y entre el ruido de las campanas, y salvas de cohetes, y mil vivas juró y tomó la posesion de su nuevo empleo en la silla de presidente del Consistorio. Muchos creyeron que esta elección habia resentido al Gobernador militar, y decian que como Comandante de armas, mandaba á los Suizos que como bien disciplinados estarían á su orden en cualquiera quimera ó ruido que pudiera haber en las fiestas, que se preparaban, y que á pretexto de apaciguar podría haber desgracias. Estas voces infundadas en el concepto del Gefe y de todo el Gobierno Constitucional por que todos conocen bien la honradez y prudencia de los Comandantes, y Oficiales Suizos y aun la de los Soldados no hubieran merecido su atención de manera alguna; pero por desgracia

coincidieron con los desastres de Cádiz, que en aquellos días publicaban y circunstanciaban aquí los periódicos y gacetas que trajeron los correos, y que aterraron y turbaron el júbilo de los amantes de la humanidad y del orden. Ahora bien, Sr. Observador-publicista: observe V. que el mal que recae sobre un solo individuo en la sociedad civil se extiende desde allí como de un centro, y que los círculos que forma suelen abrazar todo la circunferencia de la misma sociedad, pero si este mal ha sido executado atrocemente, y por autoridad, y bajo palabra de seguro, y faltando á la fé pública, y sobre personas inermes, delicadas, é inocentes, entónces las oleadas repetidas de estos círculos y giros conmueben los corazones de todos los consocios, los agitan, y excitan en ellos á un tiempo y con violencia todas las pasiones benéficas é irascibles, y los hombres se ponen furiosos, inquietos, recelosos, y dan bulto y ceño amenazante á todas las sombras de temor y falta de seguridad. También debe V. haber observado y publicar que esta inquietud ó alarma pública es una mengua de la seguridad personal, que todos debemos esperar de las leyes, y por consiguiente de todo Gobierno que rige á los hombres por ellas y que por ellas, y no por su capricho defiende sus personas, sus bienes, su honor y el libre uso, ó por mejor decir el uso legal de sus facultades, físicas, morales é intelectuales.

Pues prosiga V. observando y hallará que en estas circunstancias se encontraba Salamanca, rezelosa un poco de no tener toda aquella seguridad que produce el contento, y dispone al júbilo y alegría, y que echaba de menos este bien especialmente para celebrar y solemnizar un acto tan patriótico como venturoso, y extraordinario. Y si ha de observar V. y publicar todos los matices de las circunstancias, aquí habia también la de que habiamos recibido el Código Sagrado de nuestros derechos de las mismas manos de nuestro amado REY, es decir que ni fundada, ni infundadamente nos podiamos considerar culpables en jurar, y publicar solemnemente nuestra Constitucion, pues que lo íbamos á hacer en cumplimiento de sus Reales y generosas resoluciones. Todas estas circunstancias exigian imperiosamente del Gobierno político quantos medios estuvieran á su alcance para restablecer á la Ciudad de SALAMANCA en el lleno de su tranquilidad y seguridad, y en el contento y júbilo que esperaba en días tan felices. Al Gefe Político se le ocurrió entónces que el Regimiento de Málaga estaba en Ciudad-Rodrigo, que habia estado de guarnicion en esta Ciudad, que se habia hecho amar del pueblo, que sintió mucho su separacion, que tenia una gran música, y á su frente uno de los más salados, y más patriotas de los

Coroneles Españoles. El Brigadier Don Gregorio Piquero, impone además por su persona, su valor, sus talentos, y su adhesión á la justa causa; y el Gefe Político que vió en su persona, su regimiento y música, todos los medios de asegurar el órden, de restituir el contento, y de solemnizar la función, pidió al Comandante de la Plaza de Ciudad-Rodrigo doscientos hombres con su Coronel, escribiéndole á este que el objeto principal era para hacer mas solemne la función, por lo que le agradecería que traxera la música militar. El Coronel se puso en marcha inmediatamente con la actividad que le caracteriza, y no solo traxo la música, sino un cañon de á cuatro para hacer salvas, y mas lucidas las funciones como lo han sido en efecto. En ellas han reinado de dia y de noche el regocijo, los vivas y el entusiasmo, y por todas partes el contento y tranquilidad porque el Pueblo suspiraba: hubo además novillos ambos dias sin desgracia alguna, muchas colgaduras, transparentes, fuegos artificiales, sin ninguna quimera, ni malas palabras, ni desórden de ningun género; se repartieron limosnas á los pobres vergonzantes, que por su miseria no podrian gozar en aquellos dias del contento y satisfacion general: se abrió una obra pública para los que no tenian jornales anteriormente dándoles por ganados los de las fiestas, y todos quedamos satisfechos de haber visto publicada solemnemente la Constitucion, nuestra hermosa LAPIDA colocada otra vez con decencia, el busto de nuestro REY pendiente de ella y todo bajo de dosel y corona Real con esta inscripcion al pie de todo el ornato de la fachada:

LA CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA
 PROTEGE LA RELIGION CATÓLICA,
 RESTITUYE AL PUEBLO Á SUS DERECHOS
 CONSOLIDA EL IMPERIO DE LAS LEYES
 Y AFIANZA EL TRONO REAL.

Yo bien conozco que esta es una carta muy larga para un periódico; pero vea V. el mal que ocasiona una imprudencia, cuyo remedio el único que tiene ya es confesarla y desahacer los entuertos que ha hecho V. á todos los agraviados y creo que con esto solo quedarán satisfechos. Yo á lo menos que soy uno de tantos, lo quedo y aseguro á V. que seré siempre su amigo y que como tal puede disponer del afecto = *de un Escolar Patrióta.*

Salamanca 8 de Abril de 1820.

IMPRESA DE BLANCO, véndese en la misma á 3 qtos.



VNIVERSIDAD
 DE SALAMANCA

GREDO.SUALES